

CONVOCATORIA
Elaboración de campaña para difusión del
Libro: Informe sobre el Estado de la justicia en Bolivia 2025

1. Antecedentes

Fundación CONSTRUIR es una organización de la sociedad civil boliviana comprometida con promover la participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de la población, en especial, grupos de atención prioritaria.

Fundación CONSTRUIR viene ejecutando el proyecto “Acceso a la justicia y derechos humanos: Impulsando la participación ciudadana para fortalecer el camino de la democracia y la paz social”, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en Bolivia – AECID Bolivia, con el objetivo de promover la participación ciudadana para fortalecer la inclusión, la paz social y el acceso a la justicia en Bolivia, a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en su más amplia diversidad para impulsar acciones que coadyuven a transformar la justicia y garantizar los derechos humanos con inclusión.

De acuerdo a los objetivos del proyecto, se ha elaborado el Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025, documento que contiene un análisis profundo sobre la situación de la justicia en Bolivia a través de un proceso de comparación y análisis de datos oficiales, investigaciones de sociedad civil y registros hemerográficos. Para poder difundir el material desarrollado, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para que elabore una campaña para difusión del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025.

2. Objeto

La presente convocatoria está referida a la contratación de una persona natural o jurídica que elabore una campaña para difusión del “Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025” de acuerdo a las siguientes características:

Producto	Descripción del producto	Tiempo de entrega
Producto 1: Al menos 10 infografías digitales con la misma línea gráfica para redes sociales - Facebook - Instagram - Twitter - Tik Tok	Los banners recogerán información relevante del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025 La información y contenido de los banners serán proporcionados por Fundación CONSTRUIR, quien también aprobará la línea gráfica de los banners	5 días
Producto 2: 4 videos cortos/REELS animados con formato Full HD y formato para difusión en redes sociales	Los videos serán elaborados en base al guion realizado por Fundación CONSTRUIR.	5 días

	de 60 a 90 segundos.	La producción de los videos deberá seguir la línea gráfica de los banners detallados en el producto 1. Los videos finales deberán ser entregados en formato Full HD 1920x1080 y en formato para difusión por redes sociales. La música empleada deberá contar con los derechos pagados o ser de derechos libres NOTA: Los videos deberán ser desarrollados con voz en off y contar con subtítulos para garantizar la accesibilidad de los materiales a poblaciones con discapacidad auditiva.	
3	Informe sobre el alcance de difusión del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025 en Redes Sociales	Informe sobre el alcance en redes sociales en base a información proporcionada por Fundación CONSTRUIR.	15 días
			25 días

3. Productos del servicio

De acuerdo a lo mencionado se tiene prevista la entrega de los siguientes productos:

- Al menos diez (10) banners digitales para difusión del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025.
- Cuatro (4) videos cortos animado para difusión del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025.
- Informe sobre el alcance de difusión del Libro: Informe sobre el estado de la Justicia en Bolivia 2025 en Redes Sociales.

4. Coordinación

Todo el proceso de elaboración y pruebas hasta completar la versión final de los productos implica una coordinación permanente entre Fundación CONSTRUIR y el/la consultor/a, por lo que el avance en el desarrollo de los productos hasta su conclusión deberá contar con la aprobación respectiva de Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a que elaboré el servicio de producción audiovisual no tendrá propiedad intelectual ni algún tipo de derecho sobre el material grabado y/o editado. Todos los derechos serán propiedad del contratante.

www.fundacionconstruir.org

5. Plazo de entrega de productos

Los productos deberán ser entregados en un plazo de 10 días calendario, contando con la aprobación, los mismos deberán ser colgados en la página web y redes sociales de Fundación CONSTRUIR por al menos 15 días, haciendo un total de 25 días calendario.

6. Adjudicación y sistema de evaluación

El servicio será adjudicado a partir de un proceso de calificación de propuestas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- **Evaluación de la propuesta Técnica y Cronograma:** La propuesta técnica o cronograma será evaluado de acuerdo al siguiente criterio:
 - a. Propuesta técnica de acuerdo a los productos requeridos
 - b. Aceptación del plazo establecido en el punto 5 del presente documento.
- **Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Propuesta económica enmarcada en los productos solicitados
 - b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas
- **Evaluación experiencia/portafolio de trabajo:** La experiencia será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Experiencia en la elaboración de campañas digitales
 - b. Experiencia en trabajo/relacionamiento con sociedad civil
- **Selección y evaluación:**
La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica y Cronograma de entrega (aceptación del plazo establecido)	30 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
Criterios de Evaluación experiencia/portafolio o de trabajo	Experiencia demostrada	40 puntos
TOTAL		100

7. Forma de pago

El 100% del pago se realizará una vez entregados los productos y la aprobación de Fundación CONSTRUIR.

www.fundacionconstruir.org

La empresa/persona seleccionada deberá presentar la correspondiente factura a nombre de Fundación Construir con NIT 174974021

Los interesados en esta convocatoria deberán enviar sus **propuestas** acompañadas de la siguiente documentación:

1. Carta de presentación aceptando los términos de referencia.
2. Propuesta técnica, cronograma de trabajo para la campaña comunicacional
3. Propuesta económica que contenga el monto solicitado para el desarrollo de los productos
4. Portafolio de trabajos (hoja de vida institucional o personal)
5. Número de Identificación Tributaria, *en caso de no contar con este documento, mediante nota formal justificar la ausencia del mismo y solicitar la retención correspondiente.*
6. Copia de cédula de identidad.
7. En caso de empresas se deberá acompañar, además: Registro de SEPREC vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.

Los interesados en esta convocatoria deberán enviar su propuesta con los requisitos solicitados **hasta las 23:59 pm del jueves 29 de octubre de 2026** al correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org